



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01083-00
CUADERNO: 1-FISICO

Teniendo en cuenta la solicitud obrante a folio 57, no se accede a la misma y se ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 25 de febrero del corriente año; lo anterior atendiendo a que las actuaciones se encuentran paralizadas por cargas que le asisten a la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104

HOY: **Diciembre 18 de 2020.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria